

Jose Maria y Pedro Garcia; y para el Ayuntamiento de Segovia Ciudad y D. Juan de Mendonca sus  
pares. Entendidos para esta ciudad acordados.

Se repartieron tres diputadas y se les expedieron  
los títulos para su desempeño.

Contribucion para  
consumos  
modo de hacerse  
y ejecutar

Este Ayuntamiento acordado: se formo y dio a  
los señores para el cumplimiento correspondiente  
una exposición suplicatoria que al tiempo de  
consumos en la provincia de Castilla en  
la villa de Segovia que es esta aduana  
esta pueblo se pague al mismo habido que  
sea para medio de un subsecargo en los diez  
de agosto para la dificultad de su ejecución  
en un tiempo venial.

En la cual acordado esta Ayuntamiento consisten para este en  
de la provincia de Segovia = Caspado = Blas de Boer  
Audien = Regidor = Manuel Pantoja = Ocho =

*[Handwritten signatures and names:]*  
Merlo  
Gonzalez  
Bois  
Fernandez  
Castellon  
Castillo  
Juan Alvarez

13.4

Se non ordinaria y en la ciudad de Segovia y de la

